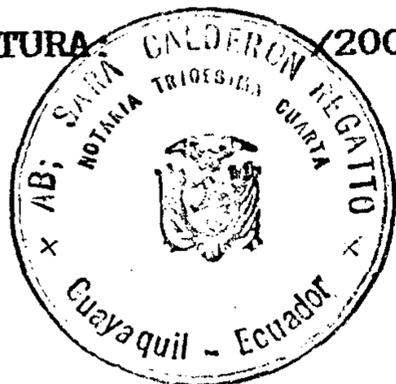


Notaría
Trigésima
Cuarta
del
Cantón
Guayaquil



Abogada
Sara Calderón
Regatto
NOTARIA

ESCRITURA **2001** **CONVERSION** **EXPRESA** **DE**
ACCIONES QUE HACE LA COMPANIA
CORPORACION INDUSTRIAL Y
COMERCIAL INCOMCORP S.A. - - -
CUANTIA: INDETERMINADA. - - -



J2

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **DIEZ** días del mes de **MAYO** del año dos mil uno; ante mí, Abogada **SARA CALDERON REGATTO**, **NOTARIA TITULAR TRIGESIMA CUARTA** de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura la Señora **BERNARDITA HUERTA DORMAN**, de estado civil casada, Ejecutiva, a nombre y representación de la Compañía **CORPORACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL INCOMCORP S.A.**, en su calidad de **Presidenta**, según consta del Nombramiento que como documento habilitante se agrega a esta matriz. La compareciente declara que es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, hábil para contratar y a quien de conocerla doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de **CONVERSION EXPRESA DE ACCIONES**, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad para que sea elevada a escritura pública me presentó la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**.- Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la Conversión



expresa de acciones de la Compañía Corporación Industrial y Comercial Incomcorp S.A., así como también las demás declaraciones que se contienen al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA:

OTORGANTE.- Otorga la presente Escritura Pública la Señora **BERNARDITA HUERTA DORMAN**, a nombre y en representación de la Compañía **CORPORACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL INCOMCORP S.A.**, en su calidad de **Presidenta** tal como lo acredita con su nombramiento inscrito que se acompaña, para que usted, Señor Notario, se sirva agregarlo en la escritura a otorgarse, como documento

habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- (a) Por escritura pública que autorizó el Notario Abogado Cesar Condo Chiriboga, el cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintitres de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, debidamente aprobada, con todas las formalidades legales, se constituyó la Compañía **CORPORACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL INCOMCORP S.A.** con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital social de **CINCO MILLONES DE SUCRES.** (b)

Por escritura pública que autorizó el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado Cesar Condo Chiriboga, el veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintitres de

Guayaquil, Marzo 26 del 2001 ✓



Señora
BERNARDITA HUERTA DORMAN ✓
Ciudad.-

De mis consideraciones:

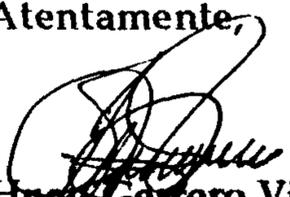
Cúmpleme comunicar a usted que en la Junta General de Accionistas de la compañía **CORPORACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL INCOMCORP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted **PRESIDENTA** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS (5), el nombramiento anterior fue inscrito el 01 de marzo de 1996. ✓

03

En el ejercicio de su cargo, le corresponderá los deberes y atribuciones establecidos en el estatuto social, entre los que se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. ✓

La compañía **CORPORACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL INCOMCORP S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado Cesáreo Condo Chiriboga, el 5 de septiembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de octubre de 1995.

Atentamente,

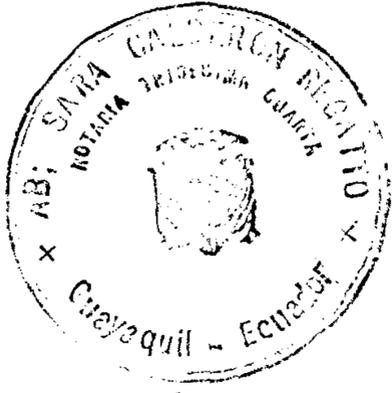

Hugo Genero Villacis ✓
Gerente General-Secretario.

ACEPTO y agradezco el cargo para el cual he sido reelegida. ✓

La señora. **Bernardita Huerta Dorman**, es de nacionalidad Ecuatoriana, su domicilio está ubicado en la Urbanización Río Grande, calle Sur No. 10; y, su cédula de Identidad es la No. 0905874061.

Guayaquil, marzo 26 de 2001 ✓


BERNARDITA HUERTA DORMAN ✓



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de PRESIDENTA
Folic(s) 51549 / Registro Mercantil No.
11801 / Repertorio No. 15840
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos
Cuenca, 10 de Mayo del 2001



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
E.L. CANTON CUENCA



Notaria
Trigésima
Cuarta
del
Cantón
Guayaquil

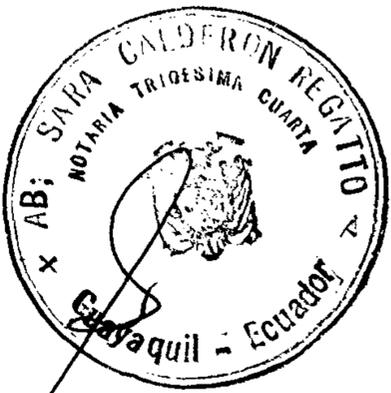


Abogada
Sara Calderón
Regatto
NOTARIA

Septiembre de mil novecientos noventa y seis,
debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada,
etcétera, con todas las formalidades legales, se
aprobó el aumento de capital de la compañía a
la suma de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA
Y OCHO MIL SUCRES y reforma de los estatutos
sociales.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** La Señora
BERNARDITA HUERTA DORMAN, a nombre y en
representación de la Compañía **CORPORACION
INDUSTRIAL Y COMERCIAL INCOMCORP S.A.**, en su
calidad de Presidenta, mediante este instrumento
público formula las siguientes declaraciones:

Uno.- Que su representada realiza la conversión
expresa de sus actuales acciones representativas
de su capital social, cambiándolas de sucres a
dólares de los Estados Unidos de América, para
lo cual se anula la actual emisión y en su
lugar se emitan nuevas acciones por el mismo
valor de sus acciones, esto es el valor de
**Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos
de América** cada una, las mismas que se encuentran
pagadas en el cien por ciento de su valor
nominal. Dejar constancia que a los actuales
accionistas de esta compañía, a prorrata del
número de acciones de las cuales cada uno es
propietario, les corresponden, por efecto de las
antes aludida conversión, la siguiente cantidad
de acciones por el valor de Cuatro Centavos de

04



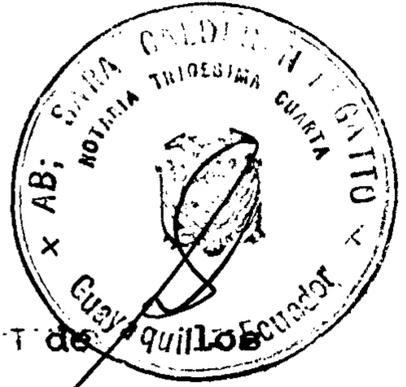
Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en su totalidad: a JUAN PABLO GUERRERO HUERTA, le corresponde recibir veinte mil doscientos sesenta y nueve acciones y a la MELISSA MARIA GUERRERO HUERTA, le corresponde recibir veinte mil doscientos sesenta y nueve acciones. **Dos!** Que la suma de las antedichas acciones **Tres** de **Cuarenta y Mil** Quinientos Treinta y Ocho acciones por el valor de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que sustituyen al igual número de acciones que se encuentran emitidas por el valor de Mil Suces cada una, por lo cual esta compañía continúa manteniendo un capital social suscrito y pagado que ahora representa la cantidad de MIL SEISCIENTOS VEINTIUN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR.

Tres - Que esta declaración de conversión expresa de acciones se la realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo ocho de la Resolución número cero cero - Q - IJ - cero cero ocho expedida por el Señor Superintendente de Compañías el veinticuatro de Abril del dos mil, en las que se indica que "para ello no será necesario que la Junta General de Accionistas o de Socios, según corresponda, haya resuelto la conversión" la cual se realiza con la sola

20269

20269

40538



Notaria
Trigésima
Cuarta
del
Cantón
Guayaquil



Abogada
Sara Calderón
Regatto
NOTARIA

comparecencia del representante legal de la compañía, al otorgamiento de la escritura pública que contiene dicha conversión expresa de acciones.

Cuatro. - De acuerdo con las reformas introducidas en la Ley de Transformación Económica del Ecuador y las normas complementarias que luego se han expedido para su publicación, se dispone que la contabilidad de la compañía sea llevada en dólares de los Estados Unidos de América, en vez de que se exprese en sucres, lo cual se realizará de acuerdo con las normas de general aceptación en la materia.

CUARTA: AUTORIZACION. - Queda autorizado el Abogado Carlos Ramos Andrade para realizar cuantas gestiones sean necesarias ante la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil de Guayaquil, a fin de obtener la plena validez legal de la presente escritura. - **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** -

Se adjunta el nombramiento con el cual la Señora Bernardita Huerta Dorman, en su calidad de Presidenta, representante legal de la Compañía CORPORACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL INCOMCORP S.A. -

Anteponga y agregue usted, Señor Notario, todo lo demás que sea de estilo para la plena validez de la escritura pública a otorgarse. Firmado) Abogado Carlos Ramos Andrade. Registro número cuatro mil novecientos veintisiete. - HASTA AQUI LA MINUTA

QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Queda agregado el Nombramiento de la Representante Legal de la Compañía interviniente.- LEIDA esta escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto conmigo el Notario DOY FE.-

P' CORPORACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL INCOMCORP S.A.

f) *Bernardita Huerta Dorman*

SRA. BERNARDITA HUERTA DORMAN

PRESIDENTA

C.C.# 0905874061

R.U.C.# 0991332006001

Sara Calderón Regatto
Ab. Sara Calderón Regatto
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUIL

SE OTORGO -

ANTE MI, en fe. de ello contengo este CUARTO TESTIMONIO, en cuatro fojas útiles que sello y firmo en Guayaquil, a once de Mayo del año dos mil uno.-



Sara Calderón Regatto
Ab. Sara Calderón Regatto
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUIL

DOY FE:

Notaria
Trigésima
Cuarta
del
Cantón
Guayaquil



Abogada
Sara Calderón
Regatto
NOTARIA

Que al margen de la matriz de fecha diez de Mayo del año dos mil uno, tomé nota que el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil por Resolución # 01-G-IJ-0005713, de fecha dieciocho de Junio del año dos mil uno, aprobó la escritura que contiene esta copia de: **CONVERSION EXPRESA DE ACCIONES QUE HACE LA COMPANIA CORPORACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL INCOMCORP S. A.** - Guayaquil, a diecisiete de Julio del año dos mil uno. -



[Handwritten Signature]
Ab. Sara Calderón Regatto
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0005713**, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el diez y ocho de Junio del dos mil uno, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital de la compañía: **CORPORACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL INCOMCORP S.A.**; de fojas **79.721 a 79.729**, número **18.656**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **25.545**, del Repertorio.- **2.- CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3.- CERTIFICO:** Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y siete de Julio del dos mil uno.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL**

L.C.C.-



Day #, que to -

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada CORPORACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL INCOMCORP S.A., celebrada ante mí, con fecha cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por la resolución número 01-G-IJ-0005713, del señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, con fecha dieciocho de junio del año dos mil uno.-
Guayaquil, nueve de agosto del año dos mil uno.-

000 07

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

